

SANTA CRUZ, 14 de Julio de 2014.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

La necesidad de la Dirección de Salud, de adquirir insumos de librería para Programa Promoción de Salud, con cargo a programa Promoción de Salud 2014.

DECRETO :

1.- Adquisición de una insumos de librería, según convenio Marco, a la siguiente empresa: **SURTI VENTAS LIMITADA**, Rut: 76.462.500-5, orden de compra N° 3864-302-CM14, por un monto de \$ 39.160, **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A.**, Rut: 96.556.940-5, orden de compra N° 3864-303-CM14, por un monto de \$ 7.151 y N° 3864-304-CM14, por un monto de U\$ 263,89, **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**, rut: 77.012.870-6, según orden de compra N° 3864-305-CM14, por un monto de \$ 74.396. Respectivamente, ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



Gustavo William Arévalo Cornejo
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)